

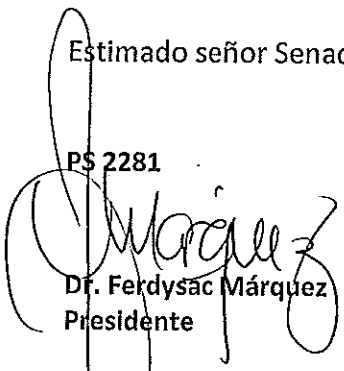


10 de enero de 2012

Honorable Carmelo Ríos Santiago
Senador
Comisión de Gobierno
Senado de Puerto Rico
PO Box 9023431
San Juan, P.R. 00902-3431

Estimado señor Senador:

PS 2281


Dr. Ferdysac Márquez
Presidente


Lcdo. Manuel Reyes Alfonso
Vicepresidente Ejecutivo

Agradecemos la oportunidad de expresarnos en torno al P del S 2281 el cual propone crear la Oficina de Estabilización del Sector de Producción, Elaboración e Importación de Carne de Pollo y sus Productos Derivados de Puerto Rico; disponer sobre el funcionamiento de la Oficina; establecer los mecanismos para la fijación de precios mínimos; imponer penalidades; y para otros fines relacionados.

Comenzamos por establecer que la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA) reconoce la importancia de la producción agrícola local y estamos comprometidos con lograr su viabilidad y expansión. Ciertamente el por ciento que ocupa la producción local del total del gasto de nuestros consumidores es muy baja poniéndonos, al igual que en otros aspectos de nuestra vida como país, en una circunstancia de dependencia extrema de las importaciones y por ende sujetos a factores que no controlamos. Además de un asunto de seguridad alimentaria, incrementar la producción local se trata de retener el mayor por ciento posible de nuestro dinero en la Isla generando otros multiplicadores.

La industria de supermercados es solidaria con los avicultores y elaboradores del patio porque en general también somos empresas locales y los argumentos para que el gobierno y los consumidores consideren de forma diferenciada la inversión local versus la extranjera son similares. Un dólar gastado en un negocio local, sea detallista o agricultor, se queda en nuestra economía generando riqueza aquí para todos.

Honorable Carmelo Ríos Santiago

10 de enero de 2012

Página – 2 –

Sin embargo, es muy distinto exigir un trato preferencial del gobierno o de nuestros consumidores, con lo que estamos en total acuerdo, a exigir control de precios. Si creemos en los beneficios de la libre competencia tenemos que estar dispuestos a competir. El gobierno lo que tiene que velar es porque exista un ambiente favorable para que esa competencia ocurra, y en la medida de lo posible se fortalezca evitando las distorsiones ocasionadas por la entrada en el mercado de jugadores que abusan de su poder económico precisamente para limitar la competencia o por el mismo gobierno otorgando subsidios que ponen en desventaja competitiva a las empresas locales que no los reciben. En el caso de los detallistas de alimentos, los gobiernos estatales y municipales constantemente otorgan incentivos que subsidian a nuestros competidores extranjeros poniendo a los locales en desventaja. A lo menos que debe procurar el gobierno es a la igualdad de condiciones aunque ciertamente se justifica la preferencia por el local por su mayor impacto en la economía.

La Exposición de Motivos de esta medida explica su necesidad en varios aspectos que deben ser analizados por separado. De una parte argumenta que existe una práctica de ciertos elaboradores o importadores extranjeros de vender en Puerto Rico productos por debajo de su costo de producción. Se argumenta igualmente que existe una práctica de ciertos detallistas de violar reglamentos y adulterar el producto. Ambas prácticas están ya contempladas por diferentes estatutos y de estar ocurriendo algún incumplimiento nuestra entidad lo repudia enérgicamente. Más que un asunto de cumplimiento con el orden vigente, las prácticas indebidas por algunos ponen en desventaja competitiva a la inmensa mayoría de comerciantes cumplidores de la ley. Pero entendemos que para ello no hace falta nueva legislación sino la aplicación de la existente. Existe una similitud entre las múltiples procuradurías que se fueron creando a través de los años precisamente para hacer que las agencias cumplieran con la ley terminando en un exceso que reciente hubo que consolidar. Las agencias tienen que cumplir con su deber.

Ahora, nada de lo anterior explica la intención de establecer un control de precios. La historia nos dice que ese tipo de mecanismos no es eficiente para asegurar la supervivencia de una industria. De hecho, se podría argumentar lo contrario sin entrar aún a discutir el efecto negativo en los consumidores. En Puerto Rico actualmente sólo se regulan los precios del café, el azúcar y la leche y aún así no se ha podido mantener la competitividad de la producción local. La razón es que Puerto Rico no tiene autoridad para limitar las importaciones meramente para proteger su industria ni puede establecer diferencias en precios discriminatorias entre lo local y extranjero por lo que controlar precios termina beneficiando a los productores más eficientes aunque sean del exterior. Es decir, si se establece un precio fijo a nivel de detallista, y estos pueden comprar los productos más económicos y obtener mayor margen, se verán incentivados a esa conducta con la consecuencia de bajar la demanda por el producto local. La mejora dramática en las comunicaciones y la transportación durante las pasadas décadas, permite a todos, empresas y consumidores, negociar y comprar con el mundo entero y así lo esperan

Honorable Carmelo Ríos Santiago

10 de enero de 2012

Página – 3 –

nuestros clientes. De hecho, en este momento se está considerando en esta Honorable Asamblea el proyecto de administración PS 2312 que pretende aprobar la Ley Anti-Discrimen Comercial exigiendo a los comercios exteriores que otorguen en la Isla las mismas condiciones que a sus clientes en los EEUU.

Del otro lado de la moneda, están los consumidores, quienes a medida que los precios suban por la regulación y la falta de competitividad de los productores locales, pueden buscar productos sustitutos bajando los volúmenes del producto local que queremos todos ayudar. Un ejemplo reciente lo ha sido el aumento de 100% en precio que sufrió la leche UHT por regulación. Pero en este caso, como muy bien expresa el proyecto y los avicultores, se estaría encareciendo lo que representa una de las fuentes de proteína más importantes de los puertorriqueños en un momento de crisis económica.

Aunque entendemos que cada empresario, llámese avicultor o detallista, quisiera tener garantizado el retorno de su inversión y esfuerzo, la realidad es que todos los comerciantes se enfrentan al factor riesgo en todas sus decisiones de negocios y el Estado no puede aprobar legislación para garantizar que nuestros consumidores paguen por ese esfuerzo e inversión. Hay que buscar otras alternativas para ayudar a esta importante industria.

Entrando en otros aspectos, el proyecto de ley crea un organismo regulador con amplia autoridad que nos recuerda a la Oficina Reglamentadora de la Industria Lechera (ORIL). Además de contar con un Administrador, se establece una Junta Administrativa que está principalmente controlada por la propia industria avícola. Esta entidad estará facultada, entre otras cosas, para otorgar licencias a importadores y a solicitar información sensitiva de negocio a todos los eslabones de la cadena lo cual nos preocupa. Para costear este nuevo andamiaje burocrático se establece otro nuevo impuesto de **1 centavo por libra** tanto del pollo como de sus derivados. Añadir costos y procesos burocráticos parece ir en contra de los mejores intereses de los consumidores y del sector. Tampoco podemos endosar que un sector productor controle las licencias de los importadores por el claro conflicto de intereses y mucho menos que obtengan data sensitiva de los negocios detallistas.

Nada de lo anterior pretende minimizar las necesidades del sector y nuestro apoyo a que se busquen alternativas por lo que queremos sugerir se exploren alternativas como;

- Agrupar las responsabilidades relacionadas al cumplimiento del estado de Derecho vigente en una sola agencia de las ya existentes otorgándole además mayores recursos. Con esto se lograría parte de los objetivos de este proyecto sin crear un nuevo ente regulador.
- Los productores locales necesitan un ambiente de costos que les permita poder competir y por eso endosamos toda medida que busque abaratar la producción local. La energía, el costo de mano de obra, los costos de transportación, el mercadeo son áreas de oportunidad.

Honorable Carmelo Ríos Santiago

10 de enero de 2012

Página – 4 –

- Se puede extender a sus suplidores las exenciones que se le otorgan a los agricultores. La Ley Núm. 73 de 2008 de Incentivos Económicos extendió la aplicación de los incentivos a los suplidores de la manufactura, incluyendo servicios, si estaban en uno de los clusters estratégicos. Entendemos que uno de esos es el sector de alimentos pero de no poder ser bajo esa ley podría explorar algo parecido.
- Se pueden crear mecanismos para la creación de nuevos mercados o nuevos productos. Utilizando el ejemplo de ORIL, en su momento la intención era utilizar los excedentes de leche fresca para otros productos lácteos como el queso o el yogurt. Las razones para que eso no esté ocurriendo deben analizarse pero entendemos que podrían existir alternativas para producir en la Isla otros productos derivados del pollo.
- Para estimular la producción local proponemos un incentivo basado en la venta, no en la inversión ni en la producción per sé. Dicho Incentivo para el Fomento y la Estabilización de la Industria de Pollos Parrilleros de Puerto Rico consistiría en un tipo de “rebate” o un crédito contributivo que se le daría al comerciante. De esta forma el comerciante estará motivado a considerar el producto local, que aunque siga siendo un poco más caro, el rebate o crédito recibido le genere al comerciante un margen igual o mejor al que recibe vendiendo producto importado. Por ejemplo, con un rebate o crédito de cinco centavos por libra se puede estimular la producción local generando actividad económica que, a través del efecto multiplicador que tiene la producción local, generaría gran cantidad de empleos. La eficiencia de esta propuesta estriba en que, a diferencia de los incentivos meramente al esfuerzo que no siempre redundan en resultados positivos, en este caso el fisco no se vería impactado de no generarse la producción local deseada ya que sólo se paga el rebate si se vende el producto, no a base de inversiones o promesas de producción.
- Se pueden crear alternativas de mercadeo conjunto como industria y campañas educativas;

Nada de lo anterior tendrá los resultados esperados si no existe una coherencia o integración de la política pública para el sector de alimentos. Puerto Rico no cuenta con una visión del sector de alimentos como un sistema. Por ejemplo, uno de los mayores costos de la industria avícola es el costo del alimento y el costo energético. Sin embargo, estamos aprobando un impuesto o tarifa a las importaciones por peso que incrementa el costo de ambos. Si a eso le añadimos el chavito por libra propuesto por esta medida, los costos siguen aumentando.

En la misma línea de requerir un análisis integrado de las políticas existentes, debe considerarse que la industria agrícola del país ya goza de múltiples ayudas y el análisis debe siempre considerar la posibilidad de que hay un límite a lo que se puede hacer en favor de una industria. Llega el momento en que el beneficio económico de la producción local que discutimos al principio de este documento deja

Honorable Carmelo Ríos Santiago

10 de enero de 2012

Página – 5 –

de existir por el costo de sostenerla artificialmente. No necesariamente estamos diciendo que hayamos llegado a ese punto sino más bien que se reconozca que no toda alternativa es viable ni recomendable .

Por todo lo cual, la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA) no recomienda la aprobación de esta medida según presentada por lo que sugerimos se enmiende el proyecto para excluir el control de precios y atemperar el resto de manera que se logre el cumplimiento de la legislación vigente sin añadir burocracia ni costos adicionales a los consumidores.